

**ACTA de la sesión ordinaria,  
de 28 de octubre de 2020**

**Sr. Presidente:**

D. CARLOS CARLOS RODRÍGUEZ

Sr. Vicepresidente:

D. ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ

**Sres. Vocales Asistentes:**

Por el Grupo Socialista:

D. TOMÁS SÁNCHEZ CAMPO

D<sup>a</sup> ELISABETH MARTÍN DECLARA

Por el Grupo Popular:

D. FRANCISCO IGNACIO RODRÍGUEZ BLANCO

D<sup>a</sup> PALOMA LÓPEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Ciudadanos:

D. ANTONIO BOHIGAS GONZÁLEZ

Por los Ayuntamientos:

GONZALO JOSÉ GONZÁLEZ MUÑOZ (Herguijuela)  
ALFONSO GÓMEZ HERNÁNDEZ (Mancomunidad Agua Rivera de Gata)  
LUIS SÁNCHEZ PRIETO (Robledillo de Gata)  
MIGUEL CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ (Santa Cruz de Paniagua)  
ÁNGEL PEDRO MARTÍNEZ CÁCERES (Berrocalejo)  
SONIA CID JIMÉNEZ (Carrascalejo)  
ALBA BAILE GONZÁLEZ (Villamiel)  
JUAN RENTERO DE LA MORENA (Mancomunidad Tamuja)  
MANUEL MIRÓN MARÍA (Navas del Madroño)  
MARISOL CORRALES GASPAS (Aldea del Cano)  
FELIPE SÁNCHEZ BARBA (Guadalupe)  
VICENTE NEVADO TORINOS (Membrío)  
ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Pescueza)  
RAÚL GARCÍA LORENZO (Guijo de Granadilla)  
JOSE MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA (Cuacos de Yuste)  
SEGIO REY GALÁN (Madrigalejo)  
DIEGO ALEJANDRO PULIDO SÁNCHEZ (Portaje)  
RUBÉN FRANCISCO GONZÁLEZ (Santibáñez el Alto)  
CÉSAR HERRERO CAMPO (Moraleja)  
JUAN BAUTISTA IGLESIAS GONZÁLEZ (Abadía)  
MÓNICA DE CÁCERES RUBIO (Torrecilla de los Ángeles)  
DOLORES PANIAGUA TIMÓN (Tejeda de Tiétar)  
FRANCISCO J. FLORES CADENAS (Torremocha)  
ALBERTO PIRIS GUAPO (Manc. Sierra de San Pedro)  
ANTONIO RUIZ GÓMEZ (Puerto de Santa Cruz)  
ISIDRO ARROJO BATUECAS (Mohedas de Granadilla)  
FRANCISCO MUÑOZ JIMÉNEZ (Aldeacentenera)  
ÁLVARO ARIAS RUBIO (Valdefuentes)

FERNANDO GRANDE (Mirabel)  
PEDRO ESTRELLA BRASERO (Peraleda de San Román)  
ANA ABRIL CALLES (Logrosán)  
ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL (Villar del Pedroso)

**Sr. Secretario:**  
D. ÁLVARO CASAS AVILÉS

**Sr. Interventor:**  
D. MARTÍN MORGADO PANADERO

En sesión telemática, en la fecha arriba reseñada, bajo la presidencia del Sr. D. Carlos Carlos Rodríguez, se reunieron, en 1ª convocatoria, los miembros del Consorcio MÁSMEDIO que se relacionan al margen, con el objeto de celebrar la sesión previamente convocada y notificada a los miembros del órgano colegiado correspondiente.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, y siendo las **11:13 horas** de orden de la Presidencia da comienzo el acto, debatiéndose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación. De esta forma, se procede a tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Por el Sr. Presidente se somete a debate para su aprobación el borrador del acta de la sesión de 30 de septiembre de 2020 y no habiendo intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 39
- VOTOS EN CONTRA: 0.
- ABSTENCIONES: 0

Por tanto, no realizándose ninguna objeción se aprueba por unanimidad de los Sres./Sras. Asistentes, el acta de la sesión de la Junta General, celebrada el 30 de septiembre de 2020, en los términos que se encuentra redactada.

#### **PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS 2021 DEL CONSORCIO MÁSMEDIO**

Previo concesión de la palabra por el Sr. Presidente, el Sr. Vicepresidente, D. Alfonso Beltrán explicando el proceso de aprobación de los presupuestos del ejercicio 2020, siendo necesario que con carácter previo se apruebe el del Consorcio "MÁSMEDIO" para incorporarlo al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Cáceres, quien también deberá aprobarlo. Informa a los Sres. asistentes que el presupuesto presentado

nace con una ambición inversora, si bien en el capítulo I se recoge la partida correspondiente a la contratación del puesto de trabajo de gerente del Consorcio. Explica el contenido del capítulo II con un presupuesto de 2.014.000 euros, relacionado con todas las encomiendas de gestión en materia de depuración de aguas. Matiza que habrá municipios y/o comarcas que nos empezarán a encomendar la gestión de los residuos sólidos. El capítulo VI, que es la partida más importante y amplia dotada de 6.500.000 euros, que están destinados a la creación de nuevas depuradoras. El Consorcio MÁSMEDIO nace, como todos sabéis, por una reivindicación mayoritaria de Alcaldes y Alcaldesas de la provincia especialmente por la gestión, inversión etc. en medio ambiente. Teniendo en cuenta de manera especial que la normativa es cada vez más estricta respecto al medioambiente, y que la realidad de nuestra provincia es la que tenemos: municipios pequeños sin capacidad técnica ni económica. Derivado de todo ello nace el Plan Depura que se firma entre la Junta, Diputación de Badajoz y Diputación de Cáceres. Plan ambicioso a 6 u 8 años, cuya finalidad es que todos los núcleos urbanos depuren sus aguas residuales cumpliendo así con la normativa que se nos exige. En la actualidad aproximadamente la mitad de los pueblos de la provincia no depuran sus aguas residuales (normativa del año 91 y de obligado cumplimiento), y por todo ello este va a ser el principal objetivo del Consorcio MÁSMEDIO. Por supuesto estaremos abiertos a la gestión de residuos sólidos, implantación del quinto contenedor (el orgánico) que será también obligatorio en breve, y todo lo que engloba la eficiencia energética y energías renovables.

Explica que el Consorcio MÁSMEDIO nace con una vocación de servicio para las EE.LL. de toda la provincia de Cáceres, que en su mayoría no cuentan con capacidad técnica ni económica para cumplir la legislación vigente en materia medioambiental. Califica el presupuesto de sencillo, quedando a disposición de los Sres. asistentes para aclaración de su contenido.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien pregunta si hay alguna intervención.

Toma la palabra D. Francisco Ignacio Rodríguez (Grupo Popular). Con respecto al presupuesto, comenta, su Grupo votará en contra, pues la partida del Gerente les parece excesiva. Además del oscurantismo con el que se han aprobado unas bases de selección teledirigidas. La experiencia de diez o cuatro años... parece que a las bases solo les faltara el nombre y apellidos de a quién van dirigidas.

Cede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Vicepresidente. Interviene D. Alfonso Beltrán y comenta que respeta la votación en contra. La plaza de Gerente está basada en la RPT de la Diputación. Es la cuantía que cobran los cargos de alta dirección de la Diputación (teniendo en cuenta que hay que añadir seguridad social, posibles dietas, etc.).

Insiste D. Francisco Ignacio Rodríguez Blanco (Grupo Popular) en las bases del Gerente, y el oscurantismo al que ha hecho referencia en su anterior intervención y como también se ha comentado en el Consejo de Administración.

Interviene el Sr. Vicepresidente manifestando que las actas han sido revisadas sin que en ninguna de ellas conste que el Consejo de Administración sea quien apruebe las bases. En el acta del Consejo de Administración lo que se refleja es que se da conocimiento, a título informativo a los miembros del Consejo de Administración, de que se va a proceder a la contratación de un Gerente, figura presente en todos los consorcios y que se buscará un perfil muy técnico como se desprende de un análisis de las bases que no son sino técnicas. Han sido unas bases redactadas por el equipo técnico del Área de Medioambiente.

Toma la palabra de nuevo D. Francisco Ignacio Rodríguez (Grupo Popular): experiencia de 10 años o más en el desarrollo de puestos como ingeniero de caminos, experiencia de 4 años o más como Jefe de Servicio, que hayan trabajado en el ciclo integral del agua sistema de abastecimiento con más de 6.000 habitantes suministrados... en opinión de D. Francisco Ignacio son específicas, claras y puntuales...

Interviene el Sr. Presidente y contesta a D. Francisco Ignacio Rodríguez Blanco que en cuanto al término “específicas”, le parece más bien una apreciación personal de D. Francisco Ignacio y que el Sr. Presidente no comparte. Lo que se pretende es que el Gerente tenga capacidad técnica para poder desarrollar con garantía sus funciones, no habiendo más motivos que ese.

Con respecto a lo hablado respecto a este tema en la anterior reunión, el Secretario puede volver a ratificar el informe sobre la legalidad de las bases como ya hizo en la sesión anterior, pero no es tanto lo que se diga en una reunión sino lo que marcan los Estatutos como bien decía el Sr. Secretario anteriormente: Estatutos del Consorcio, artículo 11.2.i: la competencia de la aprobación de las bases recae sobre la Presidencia. En este consorcio y en todos, al igual que ocurre en los Ayuntamientos. La competencia de aprobar las bases de un concurso la tiene en ese caso el Alcalde y en este caso el Presidente del Consorcio. Y en cuanto al perfil técnico de las bases es únicamente para dotar al Consorcio de un técnico que reúna las condiciones de capacidad técnica y agilidad a la hora de desarrollar la labor que debe desarrollar el Consorcio. El Consorcio acaba de nacer y debe llegar a ser un instrumento que preste servicio a los municipios pequeños como somos los de la provincia de Cáceres. Desde ese punto de vista se elaboran estas bases. Más allá de esa interpretación se pudieran ver otras interpretaciones como interesadas de unos o de otros, porque la base principal que ha movido al equipo a la hora de elaborar esas bases es única y exclusivamente técnica en función de las tareas que tiene que desarrollar el Gerente.

Toma la palabra D. Francisco Ignacio Rodríguez (Grupo Popular), quien expresa una cosa es que se puntúe la experiencia y otra que se pongan unos años de experiencia concretos. Expresa D. Francisco Ignacio su interés porque el Consorcio funcione, siendo un beneficio para todos los pueblos y alcaldes de la provincia de Cáceres, no siendo que el puesto parezca estar dirigido. Pudiera haber gente con menos experiencia que pudiera desempeñar el cargo.

Interviene el Sr. Vicepresidente, D. Alfonso Beltrán Muñoz quien comenta que desde el Consorcio se prefiere a alguien con experiencia. Las bases las hace el Presidente

por Resolución, asesorado por los técnicos. Entiende el Sr. Vicepresidente que el Grupo Popular por una parte votó en contra de la creación de MÁSMEDIO (entendía D. Alfonso porque el anterior Presidente D. Laureano León disolvió el antiguo Consorcio Medio XXI), y más allá de esto el Grupo Popular va a votar en contra de este presupuesto porque se va a sacar una plaza de Gerente que va a cobrar exactamente igual que otro funcionario de alta dirección de esta casa. No puede sino alegrarse el Sr. Vicepresidente porque hoy por hoy, de los casi 100 Ayuntamientos adheridos a MÁSMEDIO, una gran parte son del Partido Popular.

Recuerda el Sr. Vicepresidente, lo que se está votando es el presupuesto, no la plaza de Gerente. El presupuesto del Consorcio.

El Sr. Presidente toma la palabra. Lo que se está sometiendo a valoración en este punto es el presupuesto del Consorcio, que son 8,5 millones, que principalmente son inversiones en municipios, y en cuanto al capítulo de personal, este representa el 0,07% del total de los 8,5 millones. Eso es, en opinión del Sr. Presidente, lo que hay que resaltar del presupuesto.

Toma la palabra D. Álvaro Arias Rubio, Sr. Alcalde de Valdefuentes. Plantea D. Álvaro Arias Rubio que si en el caso de no aprobarse en el día de hoy los presupuestos, las bases de contratación del Gerente tendrían validez.

Interviene el Sr. Presidente. Las bases se han aprobado por Resolución de la Presidencia del Consorcio. Lo que estamos debatiendo es el presupuesto, que es lo que se viene a aprobar.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente y dirigiéndose a D. Álvaro Arias Rubio (Alcalde de Valdefuentes) expone que ya en el presupuesto que se aprobó por unanimidad del 2020, estaba creada la partida de la gerencia para este año. La partida presupuestaria para 2020 ya estaba creada, y la aprobación o no de este presupuesto no afecta a la contratación de la gerencia. Esta se contrata desde Presidencia por Resolución, en base a unos criterios técnicos que ha facilitado el Área de Medioambiente.

Interviene el Sr. Vicepresidente. Estando ampliamente debatido el tema, da comienzo a la votación.

Pregunta el Sr. Presidente si hay alguna votación en contra, tomándose nota de D. Francisco Ignacio Rodríguez Blanco, D<sup>a</sup> Paloma López González, D. Álvaro Arias Rubio y D. Miguel Carlos González Muñoz.

El Sr. Vicepresidente pide que quien vaya a votar en contra diga nombre y pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde de Mohedas de Granadilla, D. Isidro Arrojo Batuecas, quien dice estar pidiendo la palabra desde hace tiempo y no se le da. Solicita que se gestione un poco mejor este tema.

Interviene el Sr. Vicepresidente recordando que los técnicos han sugerido que se deberían apagar las cámaras para evitar un bloqueo.

Continúa D. Isidro Arrojo Batuecas quien expone que va a votar en contra. Teniendo conocimiento de las complicaciones de las reuniones telemáticas, solicita el envío de la documentación por correo electrónico o cualquier otro medio además de estar la documentación a disposición en la Secretaría.

Interviene el Sr. Vicepresidente preguntando si hay algún voto más en contra.

No se producen intervenciones.

Pregunta el Sr. Vicepresidente si hay alguna abstención.

No se producen intervenciones.

No habiendo más votos en contra ni abstenciones, el resto se considerará como voto favorable para aprobar el presupuesto del Consorcio MÁSMEDIO para el ejercicio 2021.

Toma la palabra D. Antonio Bohigas González (Grupo Ciudadanos), que desea puntualizar y dejar claro que lo que se está votando es el presupuesto y quisiera desligarlo del tema bases.

Pregunta el Sr. Presidente si el voto de D. Antonio es favorable, a lo que D. Antonio Bohigas González contesta que sí, que es favorable y aunque entiende que el tema del Gerente puede tener su controversia quiere desligarlo y su voto va a ser positivo.

El Sr. Presidente reitera que el punto queda aprobado por mayoría con los votos en contra de quienes se han manifestado anteriormente.

Sometido a votación el Presupuesto del Consorcio “MÁSMEDIO” se obtiene el siguiente resultado:

**VOTACIÓN:** se adopta el acuerdo (por mayoría) en el sentido expresado en la propuesta de acuerdo correspondiente, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: 34
- VOTOS EN CONTRA: 5.
- ABSTENCIONES: 0

Por tanto, por mayoría absoluta de los miembros que componen la Junta General se acepta y aprueba la Propuesta de Resolución obrante en el expediente, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuesto General consolidado del Consorcio MÁSMEDIO, que contiene los estados de gastos e ingresos por un importe total de 8.589.948,00€ y las bases de ejecución del presupuesto, cuyo resumen es el siguiente:

### **APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO “MÁSMEDIO”**





## EJERCICIO 2021

### ESTADO DE GASTOS

| CUADRO RESUMEN      |                                           |                     |
|---------------------|-------------------------------------------|---------------------|
| CAPÍTULO            | DENOMINACIÓN CAPÍTULO                     | PREVISIÓN GASTOS    |
| 1                   | Gastos de personal                        | 72.000,00           |
| 2                   | Gastos en bienes corrientes y servicios   | 2.014.948,00        |
| 3                   | Gastos financieros                        | 3.000,00            |
| 4                   | Transferencias corrientes                 | 0,00                |
| 5                   | Fondo de contingencia y otros imprevistos | 0,00                |
| 6                   | Inversiones reales                        | 6.500.000,00        |
| 7                   | Transferencias de capital                 | 0,00                |
| 8                   | Activos Financieros                       | 0,00                |
| 9                   | Pasivos Financieros                       | 0,00                |
| <b>TOTAL GASTOS</b> |                                           | <b>8.589.948,00</b> |

### ESTADO DE INGRESOS

| CUADRO RESUMEN        |                                   |                     |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| CAPÍTULO              | DENOMINACIÓN CAPÍTULO             | PREVISIÓN INGRESOS  |
| 1                     | Impuestos Directos                | 0,00                |
| 2                     | Impuestos Indirectos              | 0,00                |
| 3                     | Tasas y Otros Ingresos            | 1.289.948,00        |
| 4                     | Transferencias Corrientes         | 1.300.000,00        |
| 5                     | Ingresos Patrimoniales            | 0,00                |
| 6                     | Enajenación de Inversiones Reales | 0,00                |
| 7                     | Transferencias de Capital         | 6.000.000,00        |
| 8                     | Activos Financieros               | 0,00                |
| 9                     | Pasivos Financieros               | 0,00                |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                                   | <b>8.589.948,00</b> |

**SEGUNDO:** Exponer al público por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y se pondrá a disposición del público correspondiente la documentación, para que los interesados puedan examinar el presupuesto y presentar, en su caso, reclamaciones ante la Junta General de MÁSMEDIO.

**TERCERO.-** El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

-----

-----oOo-----

### PUNTO 3º.- ASUNTOS URGENTES

Por el Sr. Presidente se informa que no existe ningún punto urgente que someter a la Junta General.

-----oOo-----

### PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Asistentes si desean plantear alguna pregunta.

Prevía petición de la palabra y concesión de la misma por el Sr. Presidente, D. Francisco Ignacio Rodríguez Blanco (Grupo Popular) ruega que la documentación de los puntos del orden del día de las sesiones se envíe con suficiente antelación y se modifique la forma de envío, toda vez que el enlace que acompañaba a la convocatoria planteaba incidencia para acceder a la documentación.

El Sr. Presidente le contesta que se comprobará la incidencia. Si no hay más ruegos o preguntas se da por terminada la sesión.

Prevía petición de la palabra y concesión de la misma por el Sr. Presidente, la Sra. Alcaldesa de Carrascalejo, D.ª Sonia Cid Jiménez, pregunta sobre una cuestión que no es posible escuchar, por problemas técnicos de cobertura o falta de conexión. Por este motivo, el Sr. Presidente le solicita que plantee la consulta o ruego por escrito, poniendo a su disposición una dirección de correo electrónico.

No habiendo más preguntas ni ruegos, el Sr. Presidente da por terminada la sesión de la Junta General, agradeciendo a los Sres./Sras. asistentes su participación.

-----oOo-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Presidencia **a las 11:56 horas** del día indicado en el encabezamiento; extendiéndose el presente acta del que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

El sr. Presidente:

El Secretario (P.D.):

Fdo.: Carlos Carlos Rodríguez.

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.